



Diego Gabriel Petitto

La Macro:

- **Inflación:**

- Si bien todavía no contamos con datos ciertos de la inflación del primer mes del año en curso, si tenemos información sobre las expectativas inflacionarias. El BCRA publicó el resultado de enero del relevamiento de expectativas de mercado, elaborado sobre la base de opinión de bancos, consultoras y economistas. En este marco la expectativa de inflación para 2018 ya está en base a la opinión de los especialistas en torno al 19,4%, sobre el 17,4% de la medición anterior, creciendo también la expectativa inflacionaria para el mes de febrero en torno al 2,1%, con un dólar que ya se vislumbra en \$21,9 para fin de año. Es obvio que si las expectativas de los profesionales en el ámbito financiero y económico ven la inflación por encima de las expectativas oficiales, los precios se acomodarán más hacia arriba que hacia abajo, dado que ya nadie quiere en Argentina perder frente a los precios.
- Recordemos que los precios se fijan hoy en función de lo que se cree que ocurrirá mañana, es así que si el comercio minorista supone que la mercadería que debe comprar para su comercio estará más cara el mes siguiente, los precios los aumentará hoy y esto, hace crecer la inflación, del mismo modo si soy consumidor y no tengo necesidades básicas insatisfechas, mis ahorros los canalizaré a la compra de dólares y de lo contrario a consumir esto que tanto necesito y que probablemente el mes siguiente será más caro.
- En este marco las expectativas alimentan inevitablemente la inflación y estas expectativas negativas frente a la posibilidad del gobierno de dominar la suma de precios tiene relación con el anuncio tripartito de finales del pasado año, el no cumplimiento de las pautas del BCRA durante 2017 y otras idas y vueltas poco felices a la hora de dar seguridad en esta sensible materia, pero, no es el único factor que influencia la suba de precios. El aumento de tarifas, transporte y combustibles, la negociación y el resultado incierto de las negociaciones paritarias y lo persistente de la inflación núcleo son elementos más que suficientes para presuponer que este año, flexibilización de metas por delante, no será fácil convencer a los formadores de precios, que la inflación estará totalmente bajo el control del Central.
- En torno a las expectativas, en el mismo sentido, las expectativas de crecimiento para 2018 también caen, ubicándose ya en 3% contra el 3,3% que se evidenciaban hasta hace solo un mes atrás.
- En conclusión, es hora que el gobierno atienda rápida y eficazmente, tanto la formación de expectativas como la conformación real de los precios, dado que este coctel caerá muy mal a la digestión de las políticas públicas para el corriente año. Por ejemplo, que tal sin sincerar un plan de ajustes de tarifas a futuro con un cronograma más previsible. Para que tirar un fosforo sobre un charco de nafta.

- **Empleo:**

- Si bien la generación de empleo no salió aun de la etapa de recuperación y no ha entrado en franca etapa de crecimiento, las cifras son auspiciosas. El empleo asalariado privado viene creciendo de manera estable desde hace varios meses pero con una recuperación estable en el sector industrial, que siempre es el sector de mayor resistencia.
- El stock de trabajadores en relación de dependencia se recupera de una abrupta caída evidenciada en agosto de 2015. Lo que hay que mejorar sin duda para la salud de todo el sistema previsional son los 6,25 millones de asalariados formales del sistema que sigue siendo

Diego Gabriel Petitto

muy bajo respecto, de la masa laboral total acrecentando la informalidad en el empleo. En esto también talla la confianza y la expectativa del mercado, en un marco donde los impuestos no han bajado ni bajarán en lo inmediato lo que la masa empleadora esperaba y los incentivos para la contratación formal no terminan de llegar.

- En este marco, el Jefe de Gabinete manifestó su intención de trabajar con los sindicatos para detectar las barreras para crear empleos, dijo, reforzando la idea que es preciso cambiar el empleo público por el privado. Teniendo en cuenta la difícil relación que el gobierno tiene ahora con el sector sindical, creo que no es tan difícil orientar al gobierno los caminos para mejorar los números del empleo, en donde la palabra clave es incentivo al sector empresario PyME que mayor cantidad de contrataciones contempla. Por ejemplo, la baja de impuestos y la reducción del gasto laboral, sin tocar el gasto de salario real. De todos modos, esta era la gran consigna de las reformas que quedaron a mitad de camino, verdad señor Ministro de los Ministros?. Acuérdense cuando pase el tiempo y estas variables no progresen la famosa frase de que “...es preferible un acuerdo posible a un buen acuerdo”. A buen entendedor pocas palabras.

- **El Mega decreto:**

- El ya comentado por nosotros Decreto 27/2017 sancionado a fines del año pasado se ha convertido en un dolor de cabeza para el gobierno. Lejos de saltar las trabas del congreso para lograr avance en los tópicos del decreto, logró un efecto contrario y casi de unificación de la oposición con la intención de poner un freno a esta metodología legislativa paralela que más que un decreto parece un código civil paralelo. Recordemos que el decreto regula bajo la excusa de la “desburocratización del estado”, una serie de disímiles cuestiones como ser:

- ✚ Sanidad animal
- ✚ Sociedades
- ✚ Fondo fiduciario para el desarrollo de capital emprendedor
- ✚ Actividades portuarias
- ✚ Aviación civil
- ✚ Tránsito y seguridad civil
- ✚ Sistema métrico legal
- ✚ Marcas y patentes
- ✚ Fondo de garantía Argentino
- ✚ Sociedades de Garantía Recíproca
- ✚ Firma digital y gestión documental electrónica
- ✚ Energía
- ✚ Obras de arte
- ✚ Promoción del trabajo
- ✚ Fondo de garantía de sustentabilidad y fondo fiduciario del capital social
- ✚ Licitaciones en obras públicas industria, seguros e inclusión financiera

- De todos estos temas, sin duda los temas que más conflicto genera para su aprobación de caras a la oposición, son el embargo de la cuentas sueldo frente a la existencia de mora respecto de asistencia financiera recibida y la habilitación de inversiones financieras mediante el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Diego Gabriel Petitto

- Si les gustan los datos y especialmente frente al aumento de tarifas reciente, presten atención al desequilibrio de la balanza energética informado en base a estadísticas del INDEC (diferencia entre lo exportado y lo importado en materia energética) que pasó de un superávit de u\$s 34 millones en diciembre de 2016 a un déficit de u\$s 175 millones a fines de 2017, con un déficit acumulado en 2017 de u\$s 395 millones por encima del de 2016, lo que aporta un 39% del déficit total de la balanza comercial argentina de –u\$s8.471 millones.
- La producción de las PyMES industriales del mes de noviembre de 2017 creció de manera interanual un 5,3% con cinco meses seguidos de crecimiento.
- Creció la recaudación por el impulso de una mayor actividad y las importaciones y 28,6%, colocándose solamente el IVA 16 puntos reales por encima de la inflación.

Para la gente:

- Desregulación de la actividad cambiaria: el BCRA desreguló la actividad de cambio. Estamos asesorando en Estudio Petitto, Abogados a los futuros operadores para adaptarse a los requerimientos de la norma.
- Si después del blanqueo pensabas que AFIP no volvería a molestarte, precisamente con los datos obtenidos por la información previa al blanqueo, Abad y compañía se preparan para cotejar datos de todo tipo para ver que más escondes, ahora hacia adelante porque para atrás ya no puede.
- Impuesto a la renta financiera:
 - La reforma impositiva del pasado 29/12/18, entre otras reformas gravó los resultados de ciertas inversiones financieras, más precisamente el rendimiento producto de la colocación de capital en valores, como ser intereses u otras rentas de fuente Argentina, provenientes de:
 - ✚ Depósitos bancarios
 - ✚ Títulos públicos
 - ✚ Obligaciones negociables
 - ✚ Cuotapartes de fondos comunes de inversión
 - ✚ Títulos de deuda de fideicomisos financieros y contratos similares
 - ✚ bonos
 - ✚ Otros valores
 - Habrá que empezar a acostumbrarse a este nuevo gravamen que rige para el ejercicio fiscal iniciado el 01/01/18 y cambiar el método de cálculo de rentabilidad descontando la alícuota pertinente según sea en moneda nacional (5%) o extranjera (15%)